

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 SET. 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00560-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y como quiera que se dispuso el rechazo de la demanda, se ordena cancelar la inscripción de la demanda.

Por secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
 JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

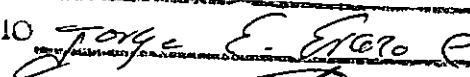
JUZGADO 70. CIVIL 3 1R N O BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 127

De hoy 5 SET. 2023

EL SECRETARIO


Jorge E. Echeverri

